



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En nuestra sociedad conviven personas, con diferentes formas de pensar, reaccionar, tomar decisiones, con edades y aspecto físicos distintos y entre estas y otras tantas diferencias existen aquellas personas que por accidente, por nacimiento, en forma temporaria o permanente tienen algún tipo de discapacidad.

Todas estas personas deben compartir actividades y desenvolverse como miembros útiles de una comunidad, sin embargo no siempre es posible un accionar efectivo cuando se padece de alguna discapacidad, a veces es la falta de preparación, en otros casos son los recursos humanos o económicos que limitan a los individuos para una integración efectiva.

A pesar que en las comunidades y en el mundo globalizado en que vivimos se han iniciado acciones pertinentes a cada una de las discapacidades existen casos de indiferencia.

Sin embargo, en general la preocupación para dar algún tipo de respuesta a estas personas se ha instalado en la sociedad desde distintos ámbitos, los gubernamentales y los no gubernamentales. En algunos casos son respuestas parciales a un tipo de problemática tanto sea para permitirles la accesibilidad física como social al medio, en otros la idea es dar una respuesta "integral" a la persona.

Hay que conseguir que las personas puedan disfrutar de idénticos servicios, en condiciones similares y en los mismos lugares que el resto de los ciudadanos y no sólo en su simple vida cotidiana, también en su educación, en el proceso de integración laboral, el empleo con apoyo para después alcanzar el empleo normalizado, en sus espacios de esparcimiento, de ocio y de tiempo libre.

En esta oportunidad, esta preocupación se ha visto plasmada en la creación de una organización dedicada a satisfacer y dar equidad frente a los deportes.

Nuevas Olimpiadas Especiales está basada en la creencia que la gente con discapacidad mental puede, con la adecuada, enseñanza y apoyo, aprender, disfrutar y beneficiarse de la participación activa en deportes individuales y en equipo, adaptados como sea necesario para cumplir con las necesidades que requieran aquellos con discapacidades mentales y físicas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Sostienen que el entrenamiento constante es esencial para el desarrollo de destrezas deportivas, y que la competición entre aquellos en igualdad de habilidades es la mejor manera de poner a prueba dichas habilidades, midiendo el progreso y proporcionando estímulos para el crecimiento personal.

A través del entrenamiento deportivo y competición, la gente con discapacidad mental se beneficia físicamente, mentalmente, socialmente y espiritualmente, las familias se vuelven más fuertes; y la comunidad en general, a través de la participación y observación, todos se sienten más unidos y comprenden mejor a la gente con discapacidad mental en un ambiente de igualdad, respeto y aceptación

Al proporcionar información, enseñanza, perfeccionamiento, entrenamiento y competición deportiva durante todo el año en una gama de deportes de tipo Olímpicos para las personas desde ocho años de edad en adelante, con discapacidad mental, se les podrá brindar la oportunidad de desarrollar sus habilidades y aptitudes físicas, demostrar valor y compartir sus logros con familiares, amigos, otros atletas especiales y la comunidad en general.

El Programa de Nuevas Olimpiadas Especiales ofrece entrenamiento y competencias para TODOS los grados de retardo mental y de habilidades físicas. Las competiciones están estructuradas de manera que todos los atletas, sin importar el grado de su habilidad, pueden competir y con buenas chances de ganar.

En el mundo se dio inicio a los Primeros Juegos Internacionales de Special Olympics en Soldiers Field, Chicago, E.E.U.U., en 1968. En el discurso de apertura la Sra. Eunice Kennedy Shriver expresó:

"Ustedes son las estrellas y el mundo los está observando. Con su presencia ustedes envían un mensaje a todos los pueblos, todas las ciudades, todas las naciones. Un mensaje de esperanza. Un mensaje de victoria."

El concepto de Olimpiadas Especiales surgió a principios de los años '60 cuando puso en marcha un campamento de verano para las personas con discapacidad mental. Se vio que estas personas eran más capaces en deportes y actividades físicas de lo que los expertos pensaban.

Hoy, Olimpiadas Especiales es el mayor Programa mundial de entrenamiento y competiciones deportivas para niños y adultos con retardo mental.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Hay Programas acreditados en 160 países, un total de 1 millón de atletas y todo esto con el trabajo de más de 500,000 voluntarios.

Es la única organización autorizada por Comité Olímpico Internacional, a usar el concepto "Olimpiadas" mundialmente.

A mediados de 1977 se comienza a delinear las actividades para poner en funcionamiento el programa de Nuevas Olimpiadas Especiales en nuestro país. Se toman como modelo el desarrollo en EE.UU, Canadá y Japón. A fines de ese mismo año se realizan los primeros torneos en Buenos Aires y algunas ciudades del interior llegando a juntar mas de 2.000 atletas.

En 1978 comienzan a incorporarse las provincias y a fin de año se realiza la primera edición de los Juegos Nacionales, como paso previo a la primera participación internacional en los juegos de verano en Brockport, Nueva York, EE.UU. En esa primera edición la delegación argentina estaba constituida por 12 atletas que obtuvieron 17 medallas (5 de oro, 8 de plata, 4 de bronce).

En Río Negro está en vigencia la ley 2055 del año 1985 que da marco a la promoción integral de las personas discapacitadas, conteniendo aspectos como servicios sociales; seguridad social; educación, trabajo y previsión social; rehabilitación integral entre otros. Entre los artículos, el 1° garantiza el pleno goce y ejercicio de sus derechos constitucionales arbitrando los mecanismos dirigidos a neutralizar la desventaja que su discapacidad le provoca. Asimismo en su artículo 7° hace referencia a la rehabilitación integral educativa, recreativa, deportivas y laborales.

En la oportunidad la región ha organizado un "Torneo Regional Patagónico de Nuevas Olimpiadas Especiales Argentina" para los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre del corriente año en las ciudades de Cipolletti- Río Negro - y Neuquén capital. Está prevista la asistencia de atletas y profesores de establecimientos escolares de las distintas localidades de la provincia.

Por ello.

AUTOR: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Declarar de interés educativo, social y cultural el "Torneo Regional Patagónico de Nuevas Olimpiadas Especiales Argentina" que se realizará los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre del corriente año en las ciudades de Cipolletti - Río Negro y de Neuquén capital.

Artículo 2°.- De forma.